Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel – Fax 03873-421182
REPUBLICA ARGENTINA

Tartagal, 06 de Diciembre de 2019

RESOLUCION Nº 721-SRT-19 **EXPTE. Nº 20.443/19**

VISTO:

La Resolución Nº 700-SRT-19, por la que se designa el Tribunal Evaluador del alumno Bernal, Matías Antonio LU Nº 9212 de la carrera de Ingeniería en Perforaciones, y;

CONSIDERANDO:

Que por error involuntario se tipeo erróneamente el mes de la fecha de la mencionada resolución, donde dice: Tartagal, 27 de Diciembre de 2019 deberá leerse **Tartagal, 27 de Noviembre de 2019.**

Que el Art. 101 del Decreto reglamentario de la Ley 19.549 – Procedimientos Administrativos – establece que: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

ARTICULO 1.- RECTIFICAR la fecha de la Res. Nº 700-SRT-19, por las razones expuestas en el exordio, LO CUAL DEBERÁ LEERSE: **"Tartagal, 27 de Noviembre de 2019".**

ARTICULO 2.- Hágase saber y notifíquese a quien corresponda.
AVO

T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.

UNIVERSIDAD DE SALTA
SEDE REGIONAL
DIRECCION DOCENCIA Y ALUMNOS

Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a